



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nolvos M.

Telfs. 542220 - 521993
Edif. Banco de Préstamos
C/ 10 de Agosto y Av. Patria
7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN COMPAÑIA LIMITADA.

NALES ESEN COMPAÑIA LIMITADA. 02

CAPITAL SOCIAL :

DE : S/. 600.000,00

A : S/. 1'500.000,00

En la Ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a nueve (9) de Diciembre - de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí el Notario - Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolvos - Maldonado, comparece : El señor Ingeniero Luis Torres - Baez, de estado civil casado , a nombre y en represen - tación de la Compañía EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES - ESEN COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Gerente Gene - ral de dicha Compañía, según consta de los documentos - que se agregan .- El compareciente es de nacionalidad - ecuatoriana, domiciliado en este Cantón, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fé y me - presente para que eleve a escritura pública la siguien - te minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

" SEÑOR NOTARIO : Sírvase autorizar en su registro de escrituras públicas una de la cual conste - el contrato de aumento de capital y reforma de estatu - tos que conviene en otorgar el señor Ingeniero Luis To -

J.A.G.

rres Báez, en su calidad de Gerente General de la Compañía

EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN COMPAÑIA LIMITADA,

cuyo nombramiento se encuentra agregado a esta escritura,

compareciente en la calidad indicada y debidamente

autorizado por la Junta General de Socios de doce

de abril de mil novecientos ochenta y ocho, cuya copia

también se agrega como documento habilitante, la misma

que se encuentra contenida dentro de las siguientes cláusulas :

PRIMERA .- a.- Con fecha quince de diciembre

de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó en

Quito, Capital de la República del Ecuador, la sociedad

Empresa de Servicios Nacionales ESEN Compañía Limitada

mediante escritura pública de esa fecha, otorgada ante

el Notario Vigésimo Tercero de este Cantón, Doctor René

Maldonado Izurieta e inscrita legalmente en el Registro

Mercantil el veinte y dos de Enero de mil novecientos

ochenta y dos.- Actuando como socios fundadores los señores

Ingeniero Víctor E. Aguayo, Ingeniero Patricio Romero

e Ingeniero Wilson Cornejo, con un capital social =

de seiscientos mil sucres .- b .- Por escritura pública

celebrada en esta ciudad el siete de marzo de mil novecientos

ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo Segundo

de este Cantón, Doctor Jaime Nalivos, el socio Ingeniero

Patricio Romero Játiva, cedió la totalidad de sus participaciones

sociales, en favor de la señora Carmen Moreno

de Aguayo e Ingeniero Wilson Renán Cornejo, en la siguiente

forma : setenta participaciones de un mil sucres

cada una, a favor de la primera; y, ciento treinta parti-

cipaciones de un mil sucres cada una, a favor de la segunda.



NOTARIA
 DECIMA SEGUNDA
 DEL
 Dr. Jaime Nolivos M.
 Telfs. 542220 - 521993
 Edif. Banco de Préstamos
 Av. 10 de Agosto y Av. Patria
 7mo. Piso - Of. 701
 Quito - Ecuador

1 participaciones de un mil sucres cada una, a favor de la se -
 2 gunda .- c .- De esta manera el nuevo cuadro de integra -
 3 ción del capital social de la Compañía, quedó de la si -
 4 guiente manera : Ingeniero Wilson Renán Cornejo, trescien -
 5 tos treinta mil sucres de capital pagado, correspondiéndole trescientos treinta participaciones; Ingeniero Víctor Aguayo, doscientos mil sucres de capital, correspondiéndole doscientas participaciones; y, señora Carmen Moreno de Aguayo, setenta mil sucres de capital pagado, le corresponden setenta participaciones de un mil sucres cada una .- S E G U N D A .- Con estos antecedentes y -
 12 ante la necesidad de cumplir con la decisión de la Junta General de Socios reunida el doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en cumplimiento de ella, el señor Ingeniero Luis Torres Báez, en la calidad invocada, procede a elevar el capital social de la Compañía a un millón quinientos mil sucres, con un aumento de capital nuevo de novecientos mil sucres, el mismo que se encuentra suscrito de la siguiente forma: Ingeniero Wilson Renán Cornejo, suscribe cuatrocientos noventa y cinco participaciones, pagando en dinero efectivo la cantidad de doscientos cuarenta y siete mil quinientos sucres; y, el saldo de doscientos cuarenta y siete mil quinientos sucres, pagaderos a un año plazo; Ingeniero Víctor Aguayo, suscribe trescientas participaciones, pagando en dinero efectivo la cantidad de ciento cincuenta mil sucres; y pagaderos a un año la cantidad de ciento cincuenta mil sucres; y, la señora Carmen Moreno de Aguayo, suscribe -

03

495
 300
 195
 890

495
 370
 865

1 ciento cinco participaciones, pagando en dinero efectivo

2 la cantidad de cincuenta y dos mil quinientos sucres; y,

3 el saldo de cincuenta y dos mil quinientos sucres, paga-

4 deros a un año .- De acuerdo con el cuadro de suscrip -

5 ción, realizado con el consentimiento unánime de todos -

6 los socios, el ngeyo capital social de UN MILLON QUINIEN-

7 TOS MIL SUCRES, se descompone de la siguiente forma : -

8 Ingeniero Wilson Renán Cornejo, ochocientos veinte y cin-

9 co participaciones, equivalentes a ochocientos veinte y

10 cinco mil sucres; Ingeniero Víctor Aguayo, quinientas -

11 participaciones, equivalentes a quinientos mil sucres; -

12 y, señora Carmen Moreno de Aguayo, ciento setenta y cin-

13 co participaciones, equivalentes a ciento setenta y cin-

14 co mil sucres .- En razón del aumento se emitiran nove -

15 cientas participaciones de un mil sucres cada una .- -

16 C U A R T A .- Consecuentemente con el aumento de capital

17 los estatutos de la Compañía quedan reformadis la cláu-

18 sula quinta, la misma que dirá : "El capital social de

19 la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, divi-

20 dido en un mil quinientas participaciones sociales de un

21 mil sucres cada una, de esta suma, corresponde a cada -

22 uno de los socios, señores Ingeniero Renán Cornejo : -

23 ochocientos veinte y cinco mil sucres; Ingeniero Víctor

24 Aguayo quinientos mil sucres y señora Carmen Moreno cien-

25 to setenta y cinco mil sucres " . También queda reforma-

26 da su cláusula sexta, que dirá : " El capital suscrito -

27 es de un millón quinientos mil sucres; el mismo que se -

28 encuentra pagado así : Ingeniero Renán Cornejo : Ha sus-



NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL

Dr. Jaime Nollivos M.

Telfs. 542220 - 521993

Edif. Banco de Préstamos

10 de Agosto y Av. Patria

7mo. Piso - Of. 701

Quito - Ecuador

1 escrito ochocientos veinte y cinco participaciones socia -

2 les de un mil sucres cada una y ha pagado al momento la

3 suma de quinientos setenta y siete mil sucres, habiendo

4 pagado sus participaciones de la siguiente forma : Tres-

5 cientos treinta mil, antes del aumento de capital y Dos-

6 cientos cuarenta y siete mil quinientos, en dinero efec-

7 tivo .- Ingeniero Víctor Aguayo / ha suscrito quinientas

8 participaciones sociales de un mil sucres cada una y ha

9 pagado hasta el momento la suma de trescientos cincuen-

10 ta mil sucres; habiendo pagado sus participaciones de -

11 la siguiente forma : doscientos mil antes del aumento de

12 capital y ciento cincuenta mil en dinero efectivo .- Se-

13 ñora Carmen Moreno de Aguayo / ha suscrito ciento seten-

14 ta y cinco participaciones de un mil sucres cada una y -

15 ha pagado hasta el momento la suma de ciento veintidos

16 mil quinientos, habiendo pagado sus participaciones de

17 la siguiente forma : setenta mil antes del aumento de -

18 capital y cincuenta y dos mil quinientos, en dinero efec

19 tivo .- El saldo del capital suscrito en el aumento se-

20 rá cancelado en el plazo máximo de un año a contarse des

21 de la fecha de la inscripción de la presente escritura

22 en el Registro Mercantil. Q U I N T A .- Con las es-

23 tipulaciones precedentes, queda cumplida la resolución

24 de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios

25 del doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho / y -

26 realizado legalmente el Aumento de Capital .- Del mismo

27 modo quedan reformados los estatutos de la Compañía en

28 la disposición pertinente al Capital Social, y en todo

10 que no ha sido materia de reforma subsisten las dispo-

siciones estatutarias de la Escritura del Quince de di-

ciembre de mil novecientos ochenta y uno.- Se faculta -

al Gerente ~~General~~ de la Compañía para que obtenga la -

aprobación a este aumento de capital y realizar las de-

más gestiones conducente a su perfeccionamiento Legal.-

El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulasw

de estilo.- (H A S T A A Q U I L A M I N U -

T A) El compareciente ratifica la minuta inserta, -

la misma que se halla firmada por el Doctor Manuel Cha-

vez, Abogado con matrícula profesional número seiscientos

treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Pa-

ra el otorgamiento de la presente escritura, se obser-

varon los preceptos legales del caso, y leída que le -

fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto,

se ratifica y firma conmigo el Notario de todo lo cual -

doy fé.- (f i r m a d o) señor In-

geniero Luis Torres Báez, -

portador de las cédula -

de identidad número dieci-

siete cero veinte y ocho

setenta y cinco cero -

ocho guión siete; cédula tr

butaria número cero treinta

y uno cincuenta y ocho ocho;

papeleta de votación número

doscientos treinta y dos ciento sesenta y siete.

(firmado) El Notario Doctor Jaime Nalivos Maldonado.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES "ESEN Cía. Ltda." del 12 de ABRIL de 1988.

En Quito, a 12 de abril de 1988, las 10 de la mañana. Siendo éstos el día y la hora para que tenga lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES "ESEN Cía, Ltda." Se instala la Junta en las propias oficinas de la Empresa ubicadas en el edificio Banco de Préstamos de las Avs. Patria y 10 de Agosto. Piso 14. Of. 1403; con la concurrencia de los socios, señores: Ing. Wilson Renán Cornejo, Ing. Víctor Aguayo y, Sra. Carmen Moreno de Aguayo. Actúa como Secretario de la Junta, el Ing. Luis Torres Báez, Gerente de la Compañía. Verificado el quorum se comprueba que se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal virtud, los socios concurrentes declaran que, habiendo sido legalmente convocados y hallarse esta Junta válidamente constituida, aceptan por unanimidad la celebración de la misma, al tenor de lo que al respecto dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, comprometiéndose a suscribir, como en efecto suscriben, la presente acta, a fin de dar testimonio y validez de todo cuanto en esta Sesión se acuerda y decide. El Sr. Ing. Víctor Aguayo manifiesta que, como Presidente de la Compañía ha convocado a esta Junta General Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos:

PRI'MERO: Reconsideración de lo resuelto en la Junta General del 18 de octubre de 1987.

SEGUNDO: Aumento del capital social de la Compañía y Reforma de Estatutos.

Después de varias deliberaciones la Junta General Extraordinaria, aprueba por unanimidad lo siguiente: UNO: Dejar insubsistente lo resuelto en el numeral quinto del acta de 18 de octubre de 1987. DOS: Proceder al aumento del Capital Social de seiscientos mil a un millón quinientos mil sucres, mediante la suscripción de novecientas nuevas participaciones de un mil sucres cada una en proporción al número de participaciones de cada socio. TRES: Suscribir el nuevo capital social, en la siguiente forma: Ing. Wilson Renán Cornejo suscribe 495 participaciones, pagando en dinero efectivo la cantidad de doscientos cuarenta y siete mil quinientos sucres, y, el saldo de doscientos cuarenta y siete mil quinientos sucres, pagaderos a un año plazo, Ing. Víctor Aguayo, suscribe trescientas participaciones, pagando en dinero efectivo la cantidad de ciento cincuenta mil sucres, y, el saldo de ciento cincuenta mil sucres, pagaderos

suscriba la escritura pública del aumento de Capital Social, de conformidad con lo resuelto en la presente Junta General.

Los socios se ratifican una vez más en las decisiones tomadas anteriormente y sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las dos de la tarde. Aprobándose en consecuencia de manera unánime, la presente acta.

Víctor E. Aguayo

Ing. Víctor Aguayo Orozco

Renán Cornejo O.

Ing. Renán Cornejo O.

Carmen Moreno de Aguayo

Sra. Carmen Moreno de Aguayo

Luis Torres Baez

Ing. Luis Torres Baez

Certifico que ésta es fiel copia del acta original, que reposa en el Expediente de la Compañía.

Luis Torres Baez

Ing. Luis Torres Baez

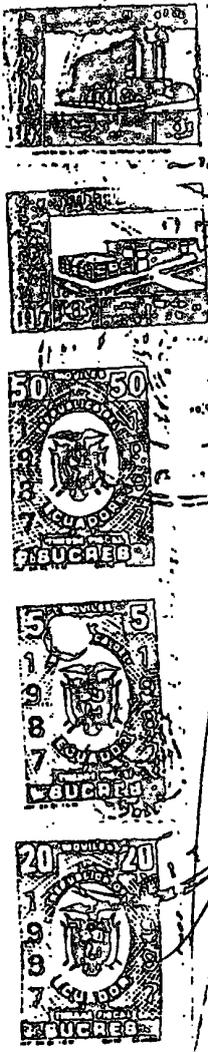
Gerente-Secretario



- testado - General

[Signature]

Quito, 19 de Octubre de 1987



Señor Ing.
Luis Torres Báez
Presente.

De nuestras consideraciones:

El Directorio de la Compañía E.S.S. CIA. LTDA. tuvo a bien designarle a Ud. para que ejerza las funciones de GERENTE por un período de dos años, contados a partir de la fecha de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones y facultades constan en la Escritura de Constitución, otorgada el 15 de diciembre de 1984, por el Notario Dr. René Maldonado Izurieta. Dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 22 de enero de 1985.

El Gerente General es el representante legal de la Compañía.

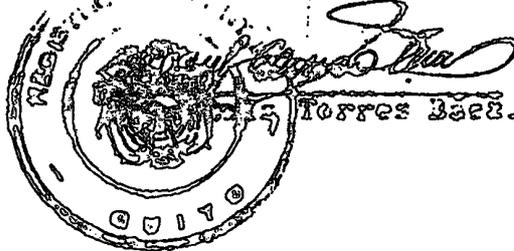
Si es de su aceptación el presente nombramiento, sírvase firmar al pie de la presente comunicación.

Atentamente,

Victor E. Aguayo
Victor Aguayo C.
PRESIDENTE.

Aceto desempeñar el cargo fiel y legalmente, para constancia.

Con esta fecha ^{firmas} queda inscrito el presente documento bajo el No. 45 17 del Registro de Nombramientos Tomo 118, Quito, a 30 OCT. 1987



REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

TESTADO.- contrato de .- General .- General.-
No vale .- ENTRELINEAS.- quinientos .- VALE-



**NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
DEL**
Dr. Jaime Nolivos M.
Telfs. 542220 - 521993
Edif. Banco de Préstamos
Av. 10 de Agosto y Av. Patria
- 7mo. Piso - Of. 701
Quito - Ecuador

1 fiel compulsula del nombramiento que se halla agregado a -
2 mi Registro de escrituras públicas como documento habi -
3 litante .- La confiero con igual objeto en Quito, a ñue-
4 ve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno .- (fir
5 mado) El Notario Doctor Jaime Nolivos Maldonado .- Hay -
6 un sello .-
7
8
9
10 Se otorgó ante mí y en fé de ello
11 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, En Quito, a do-
12 ce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho .-
13 *El Notario,*
14 *Nolivos*
15
16
17
18
19
20
21 RAZON:-Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
22 Tercero de la Resolución número:89-1.21. 00146 dada por
23 la Superintendencia de Compañías el 20 de enero de 1.989
24 tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública
25 de Aumento de capital y reforma de Estatutos de "EMPRESA
26 DE SERVICIOS NACIONALES ESEN CIA. LTDA.", celebrada ante
27 mí el 9 de diciembre de 1.988, de la aprobación de la -
28 misma que por la presente resolución hace dicha Superin-

07

tendencia de Compañías .-

Quito, a 27 de enero de 1.989

El Notario Jaime
Nolivos Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

TELEFONOS: 921-23 - 921-28

QUITO - ECUADOR

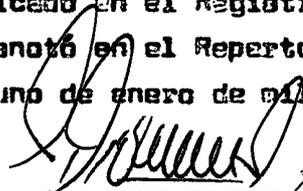
RAZON: Mediante Resolución N°89-1-1-1.00146 de 20 de enero de 1989, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN C. - LTDA. otorgada en esta Notaría con fecha 15 de Diciembre de 1981, del presente aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía. - Quito a 30 de enero de 1989.

Dr. Roberto A. Arcegui S.

NOTARIO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ciento cuarenta y seis del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 20 de enero de 1989, bajo el número 205 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 75 de 22 de enero de 1982, a fs. 198 vta. del Registro Mercantil, tomo 113.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES ESEN C. LTDA.", otorgada el 9 de diciembre de 1988, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime P. Nollivos H.- Se fijó un extracto signado con el número 143.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número - 1058.- Quito, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Roberto García Alvarado
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

